

**REQUISITOS LICENCIA RÓTULOS-VALLAS PUBLICITARIAS**

	<b>Descripción</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1	Solicitud dirigida al señor Alcalde Municipal (dentro de la solicitud detallar los puntos de ubicación a través de foto montaje).			
2	Carta de Compromiso de Colindantes, según lo establecido en el Art. 28 del Reglamento de Construcción.			
3	Solvencia Municipal a nombre de la Empresa			
4	Copia Recibo de pago de IUSI y Solvencia Municipal a nombre del propietario/representante Legal			
5	Patente de Comercio a nombre de la Empresa.			
6	Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado de la empresa			
7	Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado de la empresa del Representante Legal			
8	Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal de la Empresa.			
9	Inscripción en el Registro Mercantil del Representante Legal de la Empresa.			
10	Fotocopia de Documento Personal de identificación –DPI- del Representante Legal de la Empresa.			
11	Aval por escrito del propietario del inmueble. (Lugar donde pretende instalar la valla publicitaria, respetando la alineación Municipal de 12.50 metros del eje del asfalto hacia la propiedad)			
12	Resolución y Licencia Ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente y recursos Naturales.			
13	Planos detallados de la estructura (estructura y/o cimentación a utilizar), de las vallas publicitarias con sus respectivas cotas, Firmado, sellado y timbrado por un Ingeniero Civil.			

**NO SE DARA RECEPCIÓN A EXPEDIENTE QUE NO VENGA ORDENADO SEGÚN EL LISTADO DE REQUISITOS Y FOLIADO, EL CUAL DEBE SER ENTREGADO EN SU RESPECTIVO FOLDER/LEITZ Y FASTENER.**

